

## RESOLUCIÓN PROVISIONAL 1ª CONVOCATORIA 2017/2018 PLAZAS PROGRAMA EMiLA (European Master in Landscape Architecture)

Luis Maldonado, profesor del Master Universitario en Paisajismo MBLandArch y coordinador del programa EMiLA en la UPC, una vez examinadas las solicitudes presentadas, y comprobado si los candidatos reúnen los requisitos de la convocatoria,

EXPONE QUE:

A la convocatoria para cursar el programa EMiLA en el periodo 2017-19 (semestres de intercambio: primavera 2018 y otoño 2018) se han presentado los siguientes estudiantes (en orden alfabético) para cinco plazas disponibles:

**Ríos Álvarez, Alejandra Elizabeth**  
**Rodríguez-Gimeno Wiggin, Luisa**  
**Yushan, Zhang**

A igualdad de valoración, en principio, de titulación, portafolio y motivación, y puesto que todas las estudiantes han sido admitidas en el MBLandArch, el criterio determinante de la convocatoria para dar preferencia a las candidatas y a sus propuestas de recorrido es la competencia lingüística certificada oficialmente en el momento de hacer su solicitud y las posibilidades reales de completarla, si es necesario, durante los semestres previos a la incorporación a la escuela de destino.

De acuerdo con lo anterior, el orden de preferencia de candidatos y destinos queda como sigue:

orden	estudiante	movilidad primavera 2018	movilidad otoño 2018
1.	Rodríguez-Gimeno Wiggin, Luisa	<b>Edimburgo<sup>1</sup></b>	<b>Ámsterdam<sup>1</sup></b>
2.	Ríos Álvarez, Alejandra Elizabeth	<b>Ámsterdam<sup>1</sup></b>	Versalles <sup>1</sup>
3.*	Ríos Álvarez, Alejandra Elizabeth	<b>Edimburgo<sup>2</sup></b>	Versalles <sup>1</sup>
4.**	Yushan, Zhang	--	--

En el cuadro, el superíndice en el recorrido de destino (p.e. Edimburgo<sup>1</sup>) indica el orden de preferencia mostrado por el estudiante en el momento de su solicitud.

**Negrita** indica competencia lingüística certificada de nivel suficiente.  
Normal indica competencia lingüística no certificada o insuficiente  
**Rojo** indica competencia lingüística inexistente a adquirir y certificar.

Comentarios al cuadro anterior:

1. Luisa Rodríguez-Gimeno Wiggin cumple los requisitos para iniciar la participación en el programa EMiLA sin problemas.
2. \* En el momento de publicación de esta resolución, dado que todavía no se ha formalizado la matrícula del MBLandArch, prevista a finales de Septiembre 2017, se desconoce si Alejandra Elizabeth Ríos Álvarez, de nacionalidad mejicana, tiene residencia en la UE. De acuerdo con el Handbook de EMiLA la mitad de los créditos en Ámsterdam corresponden a prácticas en despacho profesional. Si no tener residencia UE impidiese la realización de prácticas en Holanda y por tanto la estancia de movilidad EMiLA en Ámsterdam, su segunda opción EMiLA de estancia en Edimburgo tiene preferencia sobre cualquier otro candidato posterior.

3. Para el segundo semestre de intercambio en Versalles, Alejandra Elizabeth Ríos Álvarez deberá mejorar su nivel de francés de acuerdo con la carta de compromiso presentada. Cuenta con un año aproximadamente para ello.
4. \*\* La estudiante Zhang Yushan no ha presentado el formulario de solicitud de plaza en el programa EMiLA, por lo que no indica el recorrido de su preferencia aunque alude a las escuelas de Edimburgo y Ámsterdam en su carta de motivación. Dado que el nivel de lengua certificado y su portafolio son inferiores al de las restantes candidatas, su participación en el programa EMiLA queda condicionada al compromiso por su parte de adquirir durante el primer y segundo semestres de curso los niveles de idioma requeridos para los destinos que deberá indicar presentando solicitud en la segunda convocatoria EMiLA, prevista para Octubre 2017.

**DECIDE QUE:**

Tal y como se describe en la convocatoria, la adjudicación definitiva de las plazas EMiLA y los recorridos propuestos quedan sujetos a la aceptación y compromiso por cada uno de los estudiantes seleccionados, primero; y a la aceptación de los condicionantes de cada uno de ellos por las escuelas de destino después.

La adjudicación de plazas en esta primera convocatoria es PROVISIONAL y queda también condicionada a la formalización y pago de la matrícula en el máster y a la presentación de los originales de la documentación aportada en la solicitud, incluyendo los certificados de idioma.

En caso de no confirmarse en resolución definitiva las plazas EMiLA concedidas, se ofrecerán de nuevo en 2ª convocatoria, prevista a principios de octubre y dirigida a los estudiantes matriculados en el MBLandArch.

Plazas EMiLA adjudicadas en primera convocatoria:

orden	estudiante	movilidad primavera 2018	movilidad otoño 2018
1	Rodríguez-Gimeno Wiggin, Luisa	<b>Edimburgo<sup>1</sup></b>	<b>Ámsterdam<sup>1</sup></b>
2a	Ríos Álvarez, Alejandra Elizabeth	<b>Ámsterdam<sup>1</sup></b>	Versalles <sup>1</sup>
2b	Ríos Álvarez, Alejandra Elizabeth	<b>Edimburgo<sup>2</sup></b>	Versalles <sup>1</sup>

LOS ESTUDIANTES SELECCIONADOS TIENEN HASTA EL **DOMINGO 3 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 24:00 h** PARA CONFIRMAR POR ESCRITO LA ACEPTACIÓN O RENUNCIA A LA PLAZA EMiLA CONCEDIDA A LA OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES ETSAB mediante el envío del formulario de aceptación a: [mob.etsab@upc.edu](mailto:mob.etsab@upc.edu)

La aceptación de la plaza EMiLA implica el compromiso de realizar las dos estancias de movilidad asignadas y reunir los requisitos de las escuelas de destino realizando los trámites necesarios en el plazo indicado para la admisión.

Los estudiantes que acepten la plaza no podrán solicitar otras plazas de movilidad en ninguna otra convocatoria para los cursos 2017/18 y 2018/2019.

Una vez aceptada la plaza EMiLA, formalizada la matrícula en el MBLandArch y aportada la documentación original, se publicará una resolución definitiva confirmado la adjudicación de las plazas EMiLA en primera convocatoria. A continuación se comunicará a cada escuela de destino los candidatos seleccionados y éstos recibirán información de los trámites a seguir (admisión en la escuela de destino, convocatorias de ayudas económicas...)

Barcelona, 26 de Julio de 2017

Prof. Luis Maldonado,  
coordinador del programa EMiLA en la ETSAB